

Megantoni, 27 de Enero del 2026

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 000007-2026-MDM/JTR

A : **KELY ROCÍO TORRES ROMERO**
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **JOHANS TORIBIO RUIZ**
RESIDENTE DE PROYECTO

Asunto : **ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO.**

Fecha Elaboración: Megantoni, 23 de Enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

A fin de cumplir con las metas y objetivos del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZÓNICOS EN LA CC. NN. DE KIRIGUETI Y SUS ANEXOS, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO" SEC. FUN N°0181 y CUI 2560364 , se requiere la adquisición de MATERIALES DE ESCRITORIO de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND. MEDIDA
01	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEG	10	UNIDAD
02	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	08	UNIDAD
03	FORMATO NOTA DE SALIDA DE ALMACEN	04	UNIDAD
04	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	04	UNIDAD
05	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	24	UNIDAD
06	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	48	UNIDAD
07	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	24	EMP X 500
08	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	04	UNIDAD

CLASIFICADOR:

2.6.7 1.6 2

Adjunto Anexo I "Especificaciones Técnicas"

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes agradecerle por el interés que se preste al presente documento.

Documento firmado digitalmente
JOHANS TORIBIO RUIZ
RESIDENTE DE PROYECTO

PEDIDO DE COMPRA N°

000026

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,,
Entregar a Sr(a) : TORIBIO RUIZ JOHANS
Fecha : 22/01/2026
Actividad Operativa : C0667 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CCNI
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0181	03	009	0017	9002	2560364	6000008

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100050090	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	2.6.7 1.6 2	10.00	UNIDAD
475100056371	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	2.6.7 1.6 2	8.00	UNIDAD
475100057636	FORMATO NOTA DE SALIDA DE ALMACEN	2.6.7 1.6 2	4.00	UNIDAD
503300250045	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	2.6.7 1.6 2	4.00	UNIDAD
710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	2.6.7 1.6 2	24.00	UNIDAD
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.7 1.6 2	48.00	UNIDAD
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.6.7 1.6 2	24.00	EMP X 500
717200140155	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	2.6.7 1.6 2	4.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por TORIBIO RUIZ Johans FAU 20601625017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2026 11:42:15 -05:00

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



Firmado digitalmente por VILLANUEVA HUAMANI Luis Orlando FAU 20601625017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2026 12:57:05 -05:00

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES





Oficina Orgánica:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Proyecto del POI:	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZÓNICOS EN LA CC. NN. DE KIRIGUETI Y SUS ANEXOS, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO" SEC. FUN N°0181 y CUI 2560364
Denominación de la Adquisición:	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)
la **ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO**, Tiene como finalidad proveer los materiales necesarios para que el personal pueda desarrollar adecuadamente sus actividades administrativas, cumpliendo así con los objetivos y metas del expediente técnico del proyecto. **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZÓNICOS EN LA CC. NN. DE KIRIGUETI Y SUS ANEXOS, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO" SEC. FUN N°0181 y CUI 2560364**





II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)
ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO para proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZÓNICOS EN LA CC. NN. DE KIRIGUETI Y SUS ANEXOS, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO" SEC. FUN N°0181 y CUI 2560364**

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

3.1 descripción y especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A ADQUIRIR	CANT.	UND. MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL
01	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	10	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 x 3 copias auto copiable • Blok x 50 hojas • con nombre del proyecto • Diseño y modelos previa coordinación con el área usuaria 			
02	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	08	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 x 3 copias auto copiable • Blok x 50 hojas • con nombre del proyecto • Diseño y modelos previa coordinación con el área usuaria 			
03	FORMATO NOTA DE SALIDA DE ALMACEN	04	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de salida de combustible • 1 x 3 copias auto copiable • Blok x 50 hojas • con nombre del proyecto • Diseño y modelos previa coordinación con el área usuaria. 			
04	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	04	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • cinta embalaje 2"x110 yd transparente. 			

Firmado digitalmente por
VILLANUEVA HUAMANI Luis Orlando
FAU 20601625017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2026 12:48:04 -05:00

05	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	24	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • tipo: lomo ancho • material: cartón plastificado • color: negro • modelo: archivador plastificado • Tamaño A4 • Caja de 24 und 			
06	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	48	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • tipo tinta seca • material de plástico • diseño circular c/grip ancho de trazo 0.7mm • color azul • caja por 12 und 			
07	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	24	EMP X 500	
	<ul style="list-style-type: none"> • papel bon t/alisado • tam: A4 • g: 75 gr • col: blanco • paquete x 500 hojas 			
08	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	04	UNIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 x 3 copias auto copiable x 50 hojas. • Con tapa resistente. • tamaño: A4 • incluye: legalizado • con nombre del proyecto 			

3.2 condiciones del bien y/o material:

el proveedor debe entregar los materiales en buenas condiciones, buena calidad, y debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

3.3 Transporte del material o bien:

Los costos de flete y transporte estarán a cargo del proveedor hasta el internamiento en el almacén de la entidad, no generando costos adicionales a la entidad.

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- No corresponde

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION (De corresponder)

- No corresponde.

VI. GARANTIA COMERCIAL (Obligatorio)

- No corresponde.

VII. MUESTRAS (De corresponder)

- No corresponde.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

- FICHA RUC A FICHA RUC ACTIVO Y HABILITADO DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACION.
- RNP
- COPIA DE DNI
- VIGENCIA PODER PARA PERSONAS JURIDICAS
- Acreditar no estar sancionado por el TCE – OECE
- Anexos 6 DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO EN BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍA
- Anexo ,7 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI
- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
- anexo 9 DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO
- ANEXO 10 DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

- **Lugar:** El material será entregado en **ALMACEN DE PASO KIRIGUETI**, previa coordinación con el área de almacén central y en coordinación para ello con la Residencia e Inspectoría del proyecto.

– **ACCESO POR EL SUR:**

LUGAR DE PARTIDA	LUGAR DE LLEGADA	TIPO DE VÍA DE COMUNICACIÓN	TIPO DE VEHÍCULO DE CARGA	TRANSPORTE PROMEDIO.
CUSCO	QUILLABAMBA	VÍA ASFALTADO, DOS CARRILES	TRAILER DE 6 EJES, CAMIONES DE CARGA Y VEHÍCULOS Y TRANSPORTE INTERPROVINCIAL	6.00 HORAS (210.00 KM)
QUILLABAMBA	C.P. IVOCHOTE	CARRETERA AFIRMADA	CAMIÓN DE CARGA CAPACIDAD MAX. 8,130 KILOGRAMOS.	6.40 HORAS (187.00 KM)
C.P. IVOCHOTE	CC.PP MIARIA	VÍA FLUVIAL, RIO URUBAMBA	BOTE DE CARGA (CAPACIDAD MAX. 4.0. TON)	8.00 HORAS (100.00 KM)

– **ACCESO POR EL NORTE:**

LUGAR DE PARTIDA	LUGAR DE LLEGADA	TIPO DE VÍA DE COMUNICACIÓN	TIPO DE VEHÍCULO QUE CIRCULA	TRANSPORTE PROMEDIO.
SATIPO (JUNÍN)	ATALAYA (UCAYALI)	VÍA ASFALTADA, DOS CARRILES	TRÁILER DE 6 EJES, CAMIONES DE CARGA Y VEHÍCULOS Y TRANSPORTE INTERPROVINCIAL	8.00 HORAS (169.00 KM)
ATALAYA (UCAYALI)	C.P. SEPAHUA (UCAYALI)	VÍA FLUVIAL RIO BAJO URUBAMBA	BOTE DE CARGA (CAPACIDAD MAX. 8.5. TON)	8.00 HORAS
C.P. SEPAHUA (UCAYALI)	CC.NN. MIARIA	VÍA FLUVIAL, RIO URUBAMBA	BOTE DE CARGA (CAPACIDAD MAX. 8.5. TON)	1.30 HORAS

- **PLAZO:** La entrega del bien será en una sola entrega y tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

XI. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La conformidad de la adquisición será otorgada por el área usuaria, mediante informe con firmas del residente e inspector, y la recepción del área de Almacén central de la Municipalidad Distrital de Megantoni (MDM) dentro de un plazo máximo de (05) días de producida la recepción de los bienes o insumos, previa presentación de la Guía de Remisión, Comprobante de Pago, PECOSA de almacén central; y demás documentos pertinentes para la emisión del informe de conformidad. Para que el material sea considerado como una entrega conforme, el proveedor deberá haber cumplido con las especificaciones técnicas de lo solicitado y haber entregado, en su totalidad toda la prestación de los insumos solicitados.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

PAGO UNICO, Previa entrega del bien al 100 % de los bienes requeridos, conformidad del responsable del área usuaria.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
- El proveedor debe entregar el bien en los plazos establecidos en las especificaciones técnicas.
- El proveedor puede ser responsable por los daños y perjuicios causados.
- El proveedor debe entregar los bienes sin defectos de fabricación, el cual son ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento de recepción del bien,
- en el caso que se encuentren defectuosos serán devueltos al proveedor para su cambio.

XIV. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo..

XV. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

- No corresponde

XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL (Obligatorio)

la Municipalidad; puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) *Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.*
- b) *Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.*
- c) *Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.*
- d) *Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.*
- e) *Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.*
- f) *Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.*

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la Municipalidad.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Municipalidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionista, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la Municipalidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato

XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación; Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje, y será llevadas en la cámara de Comercio Del Cusco.

XIX. GESTION DE RIESGOS (De corresponder)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación



Firmado digitalmente por TORIBIO
RUIZ Johans FAU 20601625017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2026 11:48:11 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA HUAMANI Luis Orlando
FAU 20601625017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2026 12:49:48 -05:00